PROTOCOLIZACION
FECHA: 24/5/22
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LETRADO

*Procuración General de la Nación*

**Resolución PGN N° 30 /22**

Buenos Aires, 23 de mayo de 2022.

**VISTO Y CONSIDERANDO**

La Resolución PGN 3406/2017 dispuso organizar la estructura central de la Procuración General de la Nación en tres secretarías: Administración y Recursos Humanos; Coordinación Institucional; y Disciplinaria y Técnica, facultando a sus titulares a proponer las reorganizaciones internas que estimen convenientes en el ámbito de las áreas a su cargo.

La Secretaría General de Administración y Recursos Humanos se encuentra compuesta por la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, la Secretaría General de Administración y el Departamento de Biblioteca y Dictámenes.

La SGARH tiene la función principal de asistir al Procurador General de la Nación en cuestiones relativas al personal, la administración del patrimonio, los recursos tecnológicos y financieros, la planificación y administración de la infraestructura edilicia y tecnológica; la logística vinculada con la asignación de recursos a las diversas áreas; y la propuesta e implementación de las políticas de compras y contrataciones destinadas a proveer de bienes y servicios al Ministerio Público Fiscal de la Nación en línea con los objetivos institucionales.

Ahora bien, el área de Biblioteca y Dictámenes viene desempeñando un papel fundamental en la asistencia técnico-jurídica a la actuación de los/las fiscales, funcionarios/as y empleados/as, lo que guarda estrecha relación con las funciones propias de la Secretaría de Coordinación Institucional.

En ese sentido, dada la interacción entre estas áreas, y las prácticas de gestión institucional compartidas, a propuesta de los señores secretarios, doctores Juan Manuel Olima Espel y Juan Pablo Ugarte, habré de disponer la incorporación del área de Biblioteca y Dictámenes al ámbito de la Secretaría de Coordinación Institucional

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por las leyes 24.946 y 27.148;

**RESUELVO**

I. DISPONER que el Departamento de Biblioteca y Dictámenes pase a integrar la Secretaría de Coordinación Institucional, modificándose en lo pertinente la resolución PGN 3406/17.

II. Protocolícese, hágase saber y, oportunamente, archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino